



Resolución de Consejo Directivo **180 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.280/2020 C. 1 a 3 - Solicitud de aceptación de renuncia de
Ing. Myriam Noemí Visuara – PADDE Regular – HORTICULTURA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2025

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Myriam Noemí Visuara - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a que le fue concedido el beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 01 de abril de 2025.

Que obra informe de la Dirección de Registro y Control de DGP, informando en ese sentido.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Ing. Myriam Noemí Visuara – al cargo regular de profesora adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de abril de 2025; Agradecer a la Ing. Myriam Noemí Visuara – por la función desempeñada en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 13 de mayo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que cabe aclarar que la Ing. Visuara se encontraba con reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto, Res. CDNAT-2023-204 (fs. 456/457).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

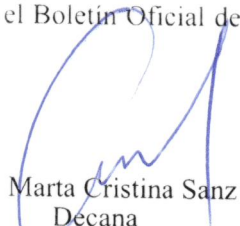
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la **Ing. MYRIAM NOEMÍ VISUARA** – DNI N° 13.347.198 - al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva en carácter de Regular de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de abril de 2024, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios, en el marco de la Ley 24441, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Ing. Myriam Noemí Visuara los valiosos servicios prestados, en docencia, investigación y gestión desarrollados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Visuara, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales